

Núm. 185

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 3 de agosto de 2013

Sec. IV. Pág. 40379

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30221 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 469/2013-2 se ha dictado, en fecha 04/07/13, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Instalaciones Comerciales Comai, S.L., con CIF B43621408, y domicilio social en c/ dels Carboners, 11, El Vendrell (Tarragona), representada por el procurador Antonio Elías Arcalis, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal Estudio Concursal, 2004, S.P., con dirección de correo comunicaciones@2004ec.es, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 17 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130043281-1